



Interrupción

derecho, como con el derecho ambiental, los derechos humanos, el derecho a la salud, el derecho a la información y el

derecho del mar. Se debe, por tanto, proteger el bienestar ecológico del medio ambiente como parte integral de la sociedad que habitamos, pues de lo contrario corremos el riesgo de hacerle tanto daño que lo volvemos inhabitable.

Es por esto que coincidimos con la doctora Lehto cuando indica en su primer informe sobre el tema que las preocupaciones ambientales de los países del mundo son: